



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**LICENCIATURA EN DERECHO**



**Plan de Estudios 1471-Sistema de Universidad Abierta**

Denominación de la asignatura:

**Formalidad y Publicidad del Acto Jurídico**

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas	
Optativa	31	17	48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Sucesorio (Obligatoria)

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de analizar en qué consiste la formalidad y la publicidad, así como sus respectivos efectos jurídicos dentro de las Teorías del Acto Jurídico y del Contrato, y de las ineficacias de los mismos y, con ello, adquirir y desarrollar diversas habilidades que le permitan articular dentro de un proceso o procedimiento jurídico los elementos, principios, sistemas y requisitos previstos en diversos ordenamientos que ordenan los principales Registros Públicos en México.

**Índice temático**

Unidad	Tema
1	Conceptos Generales
2	Ineficacias del Acto Jurídico
3	Actos y Documentos Inscriptibles
4	Sistemas Registrales
5	Principios Registrales
6	Instituciones Registrales

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p><b>Unidad 1. Conceptos Generales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de establecer, conceptualmente, el contenido de la asignatura y ubicarlo dentro de las Teorías Generales del Acto Jurídico y del Contrato para, posteriormente, deducir en qué consiste tanto la formalidad como la publicidad, y sus respectivos efectos jurídicos.</p> <p>1.1 Diferencia entre forma, formalidad y solemnidad</p> <p>    1.1.1 Definición de forma</p> <p>    1.1.2 Definición de formalidad</p> <p>    1.1.3 Definición de solemnidad</p> <p>1.2 Evolución histórica de la formalidad</p> <p>    1.2.1 Derecho Romano y Derecho Canónico</p> <p>    1.2.2 España</p> <p>    1.2.3 Francia</p> <p>    1.2.4 México</p> <p>        1.2.4.1 Código Civil de 1870</p> <p>        1.2.4.2 Código Civil de 1884</p> <p>        1.2.4.3 Código Civil de 1928</p> <p>1.3 El principio del consensualismo en la Teoría General del Contrato</p> <p>    1.3.1 Planteamiento</p> <p>    1.3.2 Excepciones legales</p> <p>1.4 El principio de conservación del contrato en la Teoría General del Contrato</p> <p>    1.4.1 Planteamiento</p> <p>1.5 La acción pro forma</p> <p>    1.5.1 Definición</p> <p>    1.5.2 Características</p> <p>    1.5.3 Requisitos</p> <p>1.6 Efectos de los contratos</p> <p>    1.6.1 Entre las partes</p> <p>    1.6.2 Frente a terceros</p> <p>1.7 La publicidad del acto jurídico</p> <p>    1.7.1 Definición</p> <p>    1.7.2 Efectos</p> <p>    1.7.3 Supuestos legales</p>	6	2
	4	3

<p><b>Unidad 2. Ineficacias del Acto Jurídico</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de inferir, tanto en la teórica como en la práctica, las diversas causas de ineficacia del acto jurídico, determinar los efectos que cada una conlleva, y desarrollar las habilidades procesales y argumentativas para evidenciarlas o para subsanarlas, según sea el caso.</p> <p>2.1 Teoría de la inexistencia  2.1.1 Planteamiento  2.1.2 Características  2.1.3 Detractores</p> <p>2.2 Teoría de las nulidades  2.2.1 Planteamiento  2.2.2 Nulidad absoluta  2.2.2.1 Características  2.2.2.2 Consecuencias  2.2.3 Nulidad relativa  2.2.3.1 Características  2.2.3.2 Consecuencias</p> <p>2.3 Distinción entre actos inexistentes, nulos y anulables</p> <p>2.4 Inoponibilidad  2.4.1 Definición  2.4.2 Requisitos  2.4.3 Consecuencias</p> <p>2.5 Ineficacia simple  2.5.1 Definición  2.5.2 Consecuencias</p>		
<p><b>Unidad 3. Actos y Documentos Inscribibles</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de desarrollar las habilidades que le permitan distinguir los actos y documentos susceptibles de inscripción, así como determinar los efectos registrales que cada uno pretende para con ello, diseñar o evitar contiendas judiciales.</p> <p>3.1 Diferencia entre documentos públicos, documentos constitutivos y documentos auténticos o inscribibles</p> <p>3.2 Documentos inscribibles derivados de la fe pública autónoma  3.2.1 Derivados de la función notarial  3.2.1.1 Escritura.  3.2.1.2 Acta notarial.  3.2.1.3 Copia certificada.  3.2.1.4 Copia certificada electrónica.  3.2.1.5 Testimonio.</p> <p>3.2.2 Derivados de la actividad del corredor público  3.2.2.1 Póliza.  3.2.2.2 Acta.  3.2.2.3 Certificaciones.</p> <p>3.2.3 Derivados de procedimientos alternativos de solución de controversias  3.2.3.1 Convenios  3.2.3.2 Laudo arbitral</p>	6	4

<p>3.3 Documentos inscribibles derivados de la fe pública no autónoma.</p> <p>3.3.1 Derivados de la actividad judicial</p> <p>3.3.2 Derivados de la actividad administrativa</p>		
<p><b>Unidad 4. Sistemas Registrales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de analizar los efectos declarativos y/o constitutivos en materia registral en México, para tener un panorama general de los sistemas registrales seguidos en otros países, de tal forma que le permita concluir sobre las bondades o inconsistencias en todos los casos estudiados.</p> <p>4.1 Sistema inglés o “Acta Torrens”</p> <p>4.2 Sistema alemán</p> <p>4.3 Sistema español</p> <p>4.4 Sistema francés</p> <p>4.5 Sistema mexicano</p> <p>4.5.1 Código Civil de 1870</p> <p>4.5.2 Código Civil de 1884</p> <p>4.5.3 Código Civil de 1928</p> <p>4.5.4 Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p> <p>4.5.5 Ley Registral para el Distrito Federal</p>	<b>3</b>	<b>0</b>
<p><b>Unidad 5. Principios Registrales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de desarrollar habilidades, sobre todo de índole práctica, que le permitan plantear o resolver problemas relacionados con temas diversos como, por ejemplo: prelación de créditos; constitución, modificación o extinción de derechos o garantías reales; legitimación; legalidad; tercero registral; apariencia jurídica; exactitud registral; entre otros.</p> <p>5.1 Principio de publicidad</p> <p>5.2 Principio de inscripción</p> <p>5.3 Principio de especialidad o determinación</p> <p>5.4 Principio de consentimiento</p> <p>5.5 Principio de tracto sucesivo</p> <p>5.6 Principio de rogación</p> <p>5.7 Principio de prioridad o prelación</p> <p>5.8 Principio de legalidad</p> <p>5.9 Principio de legitimidad</p> <p>5.10 Principio de fe pública registral</p>	<b>4</b>	<b>4</b>

<p><b>Unidad 6. Instituciones Registrales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de Determinar la estructura, naturaleza, marco normativo y materia de los principales registros públicos</p>	<b>8</b>	<b>4</b>
--	----------	----------

en México. Especialmente, tener el conocimiento práctico necesario para llevar a cabo el proceso de calificación que supone la función registral en materia inmobiliaria y de comercio, para iniciarlo y darle el debido seguimiento; o bien para interponer diversos medios de defensa ante la actuación de los funcionarios de esos registros.

- 6.1 Registro Público de la Propiedad
  - 6.1.1 Antecedentes
  - 6.1.2 Ubicación administrativa
  - 6.1.3 Fines y objetivos
  - 6.1.4 Su distinción con el Registro Público de Comercio
  - 6.1.5 Estructura
  - 6.1.6 Procedimiento registral
    - 6.1.6.1 Fases del procedimiento registral
    - 6.1.6.2 Etapas del procedimiento registral
    - 6.1.6.3 La "calificación extrínseca"
  - 6.1.7 Responsabilidades del registrador
    - 6.1.7.1 Civil
    - 6.1.7.2 Administrativa
    - 6.1.7.3 Fiscal
    - 6.1.7.4 Penal
  - 6.1.8 Recursos contra la calificación del registrador
    - 6.1.8.1 Recurso de inconformidad
    - 6.1.8.2 Juicio de nulidad
- 6.2 Registro Público de la Comercio
  - 6.2.1 Antecedentes
  - 6.2.2 Ubicación administrativa
  - 6.2.3 Fines y objetivos
  - 6.2.4 Estructura
- 6.3 Otros registros públicos
  - 6.3.1 Registro Único de Garantías Mobiliarias
    - 6.3.1.1 Ubicación administrativa
    - 6.3.1.2 Marco normativo
    - 6.3.1.3 Justificación
    - 6.3.1.4 Estructura
    - 6.3.1.5 Materia de inscripción
  - 6.3.2 Registro Público de la Propiedad Federal
    - 6.3.2.1 Ubicación administrativa
    - 6.3.2.2 Marco normativo
    - 6.3.2.3 Justificación
    - 6.3.2.4 Estructura
    - 6.3.2.5 Materia de inscripción
  - 6.3.3 Registro del Patrimonio Inmobiliario
    - 6.3.3.1 Ubicación administrativa
    - 6.3.3.2 Marco normativo
    - 6.3.3.3 Justificación
    - 6.3.3.4 Estructura
    - 6.3.3.5 Materia de inscripción
  - 6.3.4 Registro Agrario Nacional
    - 6.3.4.1 Ubicación administrativa
    - 6.3.4.2 Marco normativo
    - 6.3.4.3 Justificación
    - 6.3.4.4 Estructura
    - 6.3.4.5 Materia de inscripción
  - 6.3.5 Registro Público de Minería
    - 6.3.5.1 Ubicación administrativa
    - 6.3.5.2 Marco normativo
    - 6.3.5.3 Justificación
    - 6.3.5.4 Estructura
    - 6.3.5.5 Materia de inscripción

6.3.6 Registro Público de Derechos de Agua 6.3.6.1 Ubicación administrativa 6.3.6.2 Marco normativo 6.3.6.3 Justificación 6.3.6.4 Estructura 6.3.6.5 Materia de inscripción		
6.3.7 Registro Público Marítimo Nacional 6.3.7.1 Ubicación administrativa 6.3.7.2 Marco normativo 6.3.7.3 Justificación 6.3.7.4 Estructura 6.3.7.5 Materia de inscripción		
6.3.8 Registro Aeronáutico Mexicano 6.3.8.1 Ubicación administrativa 6.3.8.2 Marco normativo 6.3.8.3 Justificación 6.3.8.4 Estructura 6.3.8.5 Materia de inscripción		
<b>Total de horas teóricas</b>	30	
<b>Total de horas prácticas</b>		18
<b>Suma total de horas</b>	48	

#### Bibliografía básica

BORJA SORIANO, Manuel, *Teoría General de las Obligaciones*, 21a ed., Porrúa, México, 2009.  
CARRAL Y DE TERESA, Luis, *Derecho Notarial y Derecho Registral*, 18a ed., Porrúa, México, 2007.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Derecho civil parte general. Personas, cosas, negocio jurídico e invalidez*, 14a ed., Porrúa, México, 2016.  
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *El notario: Asesor jurídico calificado e imparcial, redactor y dador de fe*, 2a ed., Porrúa, México, 2007.  
GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho de las Obligaciones*, 20a ed., Porrúa, México, 2014.  
MARTÍNEZ ALFARO, Joaquín, *Teoría de las Obligaciones*, 13a ed., Porrúa, México, 2015.  
PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, *Derecho notarial*, 17a ed., Porrúa, México, 2010.  
PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, *Derecho registral*, 10a ed., Porrúa, México, 2010.  
RICO ÁLVAREZ, Fausto, *et. al. Teoría General de las Obligaciones*, 6a ed., Porrúa, México, 2013.  
RÍOS HELLIG, Jorge, *La práctica del Derecho notarial*, 9a ed., McGrawHill, México, 2017.  
ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil Mexicano. Obligaciones*, 10a ed., Porrúa, México, 2015.  
VISOSO DEL VALLE, Francisco José, *Derecho Registral. Principio de publicidad*, Bosch, México, 2015.

#### Bibliografía complementaria

BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylan, *Fundamentos de Derecho notarial*, 3a ed., Sista, México, 1999.  
BARBERO, Domenico, *Sistema de Derecho Privado*, vol. 2 y 3, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1967.  
ENNECCERUS, Ludwig; Theodor, Kipp; y Wolff, Martin, *Tratado de Derecho civil*, vol. 2 parte 1 y vol. 3 partes 1 y 2, trad., Blas Pérez González y José Alguer, Bosch, Barcelona, 1953.  
ESQUIVEL ZUBIRI, Jorge Luis, *Derecho Notarial y Registral*, 6a ed., Trillas, México, 2012.  
ETCHEGARAY Natalio, Pedro, *Derecho Notarial Aplicado*, Astrea, Buenos Aires, 2011.  
ETCHEGARAY Natalio, Pedro y Villaro, Felipe P. (coords.), *Derecho registral inmobiliario*, Astrea y Depalma, Buenos Aires, 2010.  
PLANIOL, Marcel, *Tratado Práctico de Derecho Civil Francés*, vol. 3, TSJDF-IIJ UNAM, México, 2002.  
PLANIOL, Marcel, *Tratado Elemental de Derecho Civil*, Cajica, México, 1945.  
RUIBAL CORELLA, Juan Antonio, *Nuevos temas de Derecho notarial*, 2a ed., Porrúa, México, 2002.  
USUGA VARELA, Ocaris, *Estudios de Derecho notarial*, 3a ed., Doctrina y Ley, Colombia, 2015.

#### Documentos Publicados en Internet

Contreras López, Sandra R., "Estructura del Acto Jurídico", <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/8/3834/7.pdf>

Patricio Martín, Guillermo, *La Teoría General del Acto Inexistente, hacia el Reconocimiento, de la cuasiinexistencia en Nuestro Derecho Civil*, Argentina, 1990  
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/30/teoria-general-del-acto-inexistente-hacia-el-reconocimiento-de-la-cuasiinexistencia-en-nuestro-derecho-civil.pdf>

Tenorio Godínez, Lázaro, *El Acto Jurídico. Elementos, ineficacia y su confirmación*, México, 1998.  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/anjuris/cont/233/pr/pr6.pdf>

Vázquez Libien, Juan Carlos, *El Acto Jurídico*, México, Universidad Latina de América, 2008  
<http://www.unla.mx/iusunla4/reflexion/ACTO%20JURIDICO%20.htm>

Vial del Río, Víctor, *Teoría General del Acto Jurídico*, 5ª ed., Chile, 2013  
<https://derechoinfinito.files.wordpress.com/2013/11/teoria-general-del-acto-jurc3addico-vc3adctor-vial.pdf>

#### Sitios de interés

Canal IUS multimedia. <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/82866-canal-ius-multimedia-radio>.

Crítica Jurídica: Revista Latinoamericana de Política, Filosofía Y Derecho.  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj>.

Diálogo jurisprudencial. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dialjur>.

Reforma judicial. Revista mexicana de justicia.  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=refjud>.

Revista "Anales de Jurisprudencia". <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-anales-de-jurisprudencia>.

Revista de la Facultad de Derecho de México.  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=facdermx>.

Revista Jurídica de la Escuela Libre de Puebla <http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-juridica-de-la-escuela-libre-de-derecho-de-puebla>.

Semanario Judicial de la Federación. [http://200.38.163.178/sjfsist/\(F\(5dNDcC0oMytMU-sSj29gyrcjWbWMcqc1Z\\_gSWfoYqUWrTHZoaSYLI8\\_tC5MvotqQSc9ziDI6ur5ia3UFsMdi3h8dq9j221F4\\_TC-cDnwLdYgJGcU6suX8lweL7BTFci6rg89tZmXfh\\_jUNa9haiOuo5ms98-ASi-RAU2E3TA81\)\)/Paginas/tesis.aspx](http://200.38.163.178/sjfsist/(F(5dNDcC0oMytMU-sSj29gyrcjWbWMcqc1Z_gSWfoYqUWrTHZoaSYLI8_tC5MvotqQSc9ziDI6ur5ia3UFsMdi3h8dq9j221F4_TC-cDnwLdYgJGcU6suX8lweL7BTFci6rg89tZmXfh_jUNa9haiOuo5ms98-ASi-RAU2E3TA81))/Paginas/tesis.aspx)

Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesorías presenciales</li><li>- Seminarios</li><li>- Lecturas obligatorias</li><li>- Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>)</li><li>- Elaboración de cuestionarios</li></ul>	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia a asesorías</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de cuestionarios</li> <li>- Resolución de la guía de estudio</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica del debate</li> <li>- Trabajos de investigación</li> <li>- Análisis de Películas</li> <li>- Conferencias</li> <li>- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>- <i>Web Quest</i></li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Visitas a espacios del ejercicio profesional</li> <li>- Método socrático</li> <li>- Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> <li>- Elaboración de proyectos</li> <li>- Elaboración de Ensayos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinámicas en asesorías</li> <li>- Participación en asesoría</li> <li>- Actividades de aprendizaje indicadas en la guía de estudio</li> <li>- Presentación de una tesina</li> <li>- Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>- Exposiciones</li> <li>- Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>- Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de <i>podcast</i> / video /videoconferencia)</li> <li>- Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>- Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>- Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas</li> <li>- Pruebas de respuesta abierta</li> <li>- Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>- Exámenes finales</li> </ul>
--	--

**Perfil profesiográfico del docente**

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, Notario, Juez Civil con experiencia docente, didáctica, investigación, y litigio Civil.